



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METAN, 9 de Marzo de 2021

Expte. Nº 1505/2021

RES-SRMRF Nº 012/2021

**VISTO:**

La Resolución SRMRF Nº 007/2021 la cual llama a inscripción de interesados para cubrir 7 (siete) cargos de AUXILIARES ESTUDIANTILES del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2020-2021) para desempeñarse en la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera y Extensión J.V. Gonzalez, con retribución equivalente a Becas de Formación

**CONSIDERANDO:**

Que en el mencionado llamado solo se cubrieron dos (2) cargos pertenecientes al Equipo Reducido y quedaron vacantes cinco (5) cargos pertenecientes al Equipo Ampliado.

Que es de suma urgencia cubrir los cargos del Equipo Ampliado para el Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2020-2021 para desempeñarse en Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera y Extensión Joaquín V. González.

Que a tal fin resulta necesario proceder a un nuevo llamado a inscripción de interesados para cubrir los cinco (5) cargos Auxiliares Estudiantiles y designar la Comisión Evaluadora.

**POR ELLO:** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Llamar, nuevamente, a inscripción de interesados para cubrir 5 (cinco) cargos de AUXILIARES ESTUDIANTILES del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2020-2021) para desempeñarse en la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera y Extensión J.V. Gonzalez, con retribución equivalente a Becas de Formación con veinte (20) horas semanales, desde el 16 de Marzo hasta cumplir los dos meses, formando parte del Equipo Ampliado, Momento II.

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que el Auxiliar Estudiantil deberá reunir el siguiente perfil:

- Ser Alumno regular de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobado, como mínimo, el 50 % de las asignaturas correspondientes a su carrera.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

- Haber aprobado, como mínimo, 2 (dos) materias en los últimos 12 (doce) meses previos al llamado o, habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en la etapa de elaboración del Proyecto Final.
- Contemplar los requisitos establecidos en la Res CS N° 470/09
- Conocer la propuesta del Proyecto del CIU (Resolución CS N° 290/19 y RES-SRMRF N° 004/2021) y la problemática del ingreso de la Sede Regional Sur.
- Poseer capacidad para el trabajo en equipo.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del Curso.

**ARTÍCULO 3°.-**Fijar las siguientes funciones del Auxiliar Estudiantil:

- Asistir a las reuniones convocadas por el Coordinador de la Sede Sur y/o de la Universidad.
- Asistir a Docente como también a los alumnos ingresantes en lo que éste requiera, en la etapa virtual.
- Colaborar en las tareas semanales con el equipo docente del CIU de la Sede Sur.
- Colaborar con el Coordinador y los Docentes en la compaginación y elaboración de los materiales didácticos destinados a los alumnos.

**ARTÍCULO 4°.-** Disponer que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado por:

**MIEMBROS TITULARES**

Lic. GABRIELA ALICIA GOMEZ

Lic. CESAR EUGENIO BAIS

TEU. ELSA MARIANA BURGOS

**MIEMBROS SUPLENTE**

TUTA. VERONICA IRENE LANOZA

Lic. PABLO SERGIO DINOTO

Prof. ROLANDO VERA

**ARTÍCULO 5°.-** Establecer el siguiente cronograma

- Periodo de Publicidad: 9 y 10 de Marzo 2021.
- Periodo de Inscripción: 11 al 12 de marzo de 2021.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876)425061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera  
T.E. (03876)482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

- Constitución del Comisión Evaluadora: 15 de marzo de 2021 a horas 9:00, a los efectos de proceder al análisis de antecedentes de los postulantes emitiendo el orden de méritos correspondiente.

**ARTÍCULO 6º.-** Los interesados deberán enviar por correo electrónico, adjuntando en formato PDF:

- Nota dirigida a la Directora de la Sede Regional Ing. Irma Zuelma Martínez, donde consigne datos personales completos.
- Certificado Analítico Actualizado.
- Curriculum Vitae Actualizado y Firmado
- Toda otra documentación que el postulante considere adjuntar


Los interesados deberán remitir a: [ciu2021@sedesur.unsa.edu.ar](mailto:ciu2021@sedesur.unsa.edu.ar)

Se deberá consignar en Asunto: CIU 2021

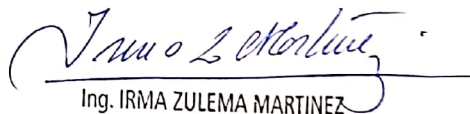
**ARTÍCULO 7º.-** Dejar aclarado que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS N° 296/19 se efectuarán excepciones al régimen de incompatibilidad, al solo efecto del desarrollo del Proyecto del Ciclo de Ingreso a esta Universidad.

**ARTÍCULO 8º.-** Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo, a lo establecido por Res. R- N° 0131-2021.

**ARTÍCULO 9º.-** Comunicar con copia a los miembros de la Comisión Evaluadora, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado, a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.

  
T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS  
SECRETARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA



  
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ  
DIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA